



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 1592-R-2023
Piura, 10 de noviembre de 2023**

VISTO

El Oficio N° 2351A-R-UNP-2023, que presenta el Dr. Santos Leandro Montaña Roalcaba, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: las Universidades se rigen de sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°13531 del 03 de marzo de 1961 fue creada la Universidad Nacional de Piura y tiene su sede en el Distrito de Castilla – Provincia de Piura Departamento de Piura, con fines que se encuentran enmarcados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la Republica e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N°27444) 1.1. Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, con Oficio N° 2351A-R.UNP-2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, el señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, se dirige a la Secretaria General de la Universidad, a fin de solicitar la emisión del documento resolutivo de Suspensión de Labores Académicas y Administrativas para el día viernes 10 de noviembre del año en curso, a fin de que se realicen los eventos en esta Casa Superior de Estudios, que se detallan a continuación:

1. Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada "Por el Desarrollo Productivo del Perú"
Auditorio de Ingeniería de Minas
2. Congreso Internacional de Medicina Interna y Cirugía Veterinaria
Auditorio Central "Manuel Moncloa y Ferreyra
3. Encuentro de Ordenamiento Territorial
Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU)
4. Visita de Supervisión de la Fiscal Berena Ballesteros Vigil por I Examen de IDEPUNP, ciclo Setiembre diciembre 2023
Dirección de Admisión





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION RECTORAL N° 1592-R-2023
Piura, 10 de noviembre de 2023**

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura concordante con el artículo 62° de la Ley Universitaria y estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER, las labores académicas y administrativas del **día viernes 10 de noviembre del 2023**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la página web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


c.c.: RECTOR, VR.ACAD, DGA, URH, ARCHIVO(1)
05copias/
VAGV/kmt




Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


DR. SANTOS LEANDRO MONTANO ROALCABA
RECTOR